

## ACTA 818-17

Sesión ochocientos dieciocho guión, dos mil diecisiete, **Ordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

### MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Castro Alfaro, Juan Manuel ( Ing. )	Tesorero
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (Lic.)	Vocal

### MIEMBROS AUSENTES

Cerdas Salazar, Zadie (Licda.)	Secretaria (Ausencia Justificada)
--------------------------------	-----------------------------------

**Preside:** MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

**Directora General:** Licda. Priscila Alfaro Segura.

**Coordinador Administrativo:** Lic. Gerardo Arias Elizondo.

**Secretaria de Actas:** Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación de las Actas Ordinaria 815-2017, Extraordinarias 816-2017 y 817-2017.
3. Control de Acuerdos.
4. Informe de la Dirección General.
5. Informe de la Coordinación.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobación del Acta Ordinaria 815-2017.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria ochocientos quince del dos mil diecisiete.---

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, se abstiene de la votación ya que no estuvo presente.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS QUINCE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

**VOTACIÓN: Tres a favor. Una abstención.**

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobación del Acta Extraordinaria 816-2017.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria ochocientos dieciséis del dos mil diecisiete.---

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, se abstiene de la votación ya que no estuvo presente.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS DIECISÉIS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

**VOTACIÓN: Tres a favor. Una abstención.**

**ARTÍCULO CUARTO:** Aprobación del Acta Extraordinaria 817-2017.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria ochocientos diecisiete del dos mil diecisiete.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS DIECISIETE, CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

**VOTACIÓN: Unánime.**

**ARTÍCULO QUINTO:** Control de Acuerdos.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, procede a informar sobre la ejecución y seguimiento de los acuerdos correspondientes a la Sesión Ordinaria 814-2016, de fecha miércoles 14 de diciembre de 2016.

-Los Miembros de la Junta Administrativa, toman los siguientes acuerdos en seguimiento a los consiguientes acuerdos:

1. *“...La Junta Administrativa ACUERDA:*

1. *SOLICITARLE AL SEÑOR GUILLERMO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CONTADOR GENERAL DEL MUSEO, BRINDE UN INFORME A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE LA CAJITA DE SEGURIDAD DEL MUSEO, QUE INDIQUE CADA CUANTO SE PAGA, CUAL ES EL MONTO QUE SE PAGA Y COMO REGISTRA ESTE PAGO EL BANCO, SI ES UN DÉBITO DIRECTO A LA CUENTA DEL MUSEO O POR DEPÓSITO DEL MUSEO A LA CUENTA DEL BANCO.---*

2. *SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO COORDINE UNA VISITA A LA CAJITA DE SEGURIDAD DEL MUSEO, PARA QUE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA TENGA EL CONOCIMIENTO DE QUE SE GUARDA EN ELLA.---*”

Nuevo acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**1. SOLICITARLE AL SEÑOR GUILLERMO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CONTADOR GENERAL DEL MUSEO, REMITA EL INFORME SOLICITADO POR ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE LA CAJITA DE SEGURIDAD DEL MUSEO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.---**

**2. SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO, GESTIONE EN EL BANCO SE AUTORICE AL PRESIDENTE ACTUAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO, EL ACCESO A LA CAJITA DE SEGURIDAD.-**

**VOTACIÓN: Unánime.**

2. *“...La Junta Administrativa ACUERDA:*

*SOLICITAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUE BASADOS EN LA LEY 5619 CONSIDERE EL TRASLADO DE LAS PIEZAS PATRIMONIALES DE LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857, QUE ESTABAN EN EL ANTIGUO BANCO ANGLO, AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA; ASÍ COMO OTRAS PIEZAS QUE EL MUSEO NACIONAL TENGA RESGUARDADAS REFERIDAS A LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857 QUE FORMARAN PARTE DEL PRIMER MUSEO JUAN SANTAMARÍA.---*”

Nuevo acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**RETOMAR EL TEMA DE LAS PIEZAS PATRIMONIALES DE LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857, QUE ESTÁN RESGUARDADAS EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y ANALIZAR LOS EXPEDIENTES LEGALES QUE EXISTEN AL RESPECTO.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

**ARTÍCULO SEXTO:** Informe de la Dirección General.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General de la Junta Administrativa, informa sobre los siguientes temas:

1. Se informa a la Junta Administrativa que el abogado Sr. Freddy Fallas, solicita el acuerdo de inicio de procedimiento en el caso de la cafetería.

-Los miembros de la Junta Administrativa manifiestan su preocupación, ya que desde el año 2015, se le hizo la consulta de los pasos a seguir para proceder con el finiquito del contrato de la Cafetería y es hasta ahora que solicita un acuerdo que debió ser según el criterio de esta Junta, uno de los primeros pasos en este caso, lo que puede causar una prescripción.

-Una vez analizado y discutido el tema ampliamente se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**1. SOLICITAR A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA SEÑORA LAURA ZAMORA BOU, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABREVIADA 2011 LA-000533-75100, CONTRATACIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA "CONCESIÓN DE CAFETERÍA CULTURAL".---**

**2. MANIFESTARLE AL SEÑOR FREDDY FALLAS VÍQUEZ, DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LA SOLICITUD DEL ACUERDO DE INICIO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA SEÑORA LAURA ZAMORA BOU, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABREVIADA 2011 LA-**

**000533-75100, DE FORMA TARDÍA, CONSIDERANDO QUE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA DESDE EL JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, ACORDÓ REALIZAR CONSULTA A LA ASESORÍA LEGAL, SOBRE LOS PASOS A SEGUIR PARA DAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA CAFETERÍA DEL MUSEO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DEUDA QUE LA ARRENDATARIA TIENE CON EL MUSEO POR EL ALQUILER DE LA MISMA.—**

**VOTACIÓN: Unánime.**

2. La oficina de recursos Humanos resolvió como posible el ascenso interino de la Srita. Marjorie Campos a la plaza del área Administrativa por lo que solicitan un acuerdo en que “autorizan gestionar ante esta dependencia el ascenso interino y sujetar el puesto a Concurso Interno; acuerdo en el cual debían manifestar que el Centro no se vería afectado con el congelamiento de la plaza que quedaría vacante, producto del ascenso interino.”.

-Analizado y discutido el tema, se procede a tomar el acuerdo solicita por el departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**AUTORIZAR SE GESTIONES ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EL ASCENSO INTERINO DE LA FUNCIONARIA MARJORIE CAMPOS CRUZ, CÉDULA UNO CERO SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CERO TREINTA Y NUEVE, EN EL PUESTO NÚMERO 509368, CLASE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (G.D.E.), CON ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y SUB ESPECIALIDAD GENERALISTA, SUJETO A LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO INTERNO. ASIMISMO, EL PUESTO NÚMERO 503649, CLASE SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1, CORRESPONDIENTE A LA PLAZA DE SERVICIOS MUSEOLÓGICOS SE UBICARÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO. DE IGUAL FORMA MANIFESTAMOS QUE ESTA INSTITUCIÓN NO SE VERÁ AFECTADA CON EL CONGELAMIENTO DE LA PLAZA QUE QUEDARÁ VACANTE, PRODUCTO DE ESTE ASCENSO INTERINO.**

**VOTACIÓN: Unánime.**

3. Se presenta informe del POI –PND 2016.

Producto	Unidad de Medida	Meta			Grado de cumplimiento		
		Programada	Alcanzada de	Porcentaje de ejecución			
Servicios Educativos y Culturales	Cantidad de proyectos educativos y culturales.	20	15	75			
Conservación del patrimonio	Cantidad de proyectos de conservación realizados.	3	2	67			
					0	0	

Fuente: Información proporcionada por el Programa Servicios Museológicos.

<b>Cumplido</b>	100%
<b>Parcialmente Cumplido</b>	76%-99%
<b>No Cumplido</b>	0% - 75%

#### Servicios Educativos y Culturales

N°	Nombre del proyecto	Cantidad de actividades que incluye el proyecto
1	Talleres de Vivamos el Museo	2 talleres
2	Conmemoraciones (20 marzo, 11 abril, 14 setiembre, 15 setiembre, 30 setiembre, 4 diciembre)	5 conmemoraciones
3	<a href="#">Taller Ruta de los Héroes PND</a>	1 taller Sarapiquí
4	Simposio Internacional de Historian centroamericana "Independencia y construcción del Estado Nación"	21 ponencias
5	Talleres de vacaciones en el Museo	2 talleres
6	Obra de Teatro Pancha Carrasco	12 funciones
7	Jornada Cultural Francisca Carrasco	1 jornada cultural con
8	Exposición conmemorativa "160 años de libertad"	1 Exposición
9	Exhibiciones temporales	10 exhibiciones



Servicios Educativos y Culturales	Porcentaje de proyectos culturales y educativos realizadas en cantones prioritarios	4	3	75	12,5	10,4	83			X
	Porcentaje de proyectos culturales y educativos realizados por el Museo	16	12	75	186	54,1	29			X
Conservación del patrimonio	Porcentaje de avance de las obras de conservación inmueble.	100	90	90	225,0	152,5	68			X
	Porcentaje de avance de las obras de conservación mueble.	100	0	0	20,0	0	0			X
<b>Total de recursos</b>					<b>444</b>	<b>217</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

<sup>1/</sup> Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

<sup>2/</sup> Ejecutado: Para las entidades corresponde a la sumatoria de los egresos reales y los compromisos al 31 de diciembre.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2016 y sus modificaciones.

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
<b>Efectivo ( E )</b>	<b>Cumplido</b>	100%	90%- 100%
<b>Parcialmente Efectivo ( PE )</b>	<b>Parcialmente cumplido</b>	76% - 99%	51%-89%
<b>No Efectivo ( NE )</b>	<b>No cumplido</b>	0% - 75%	0%-50%

#### Resumen

- PND: 5,864
- POI: 7,783
- Total: 13,397

Visitación 2016: 55,654.

**ARTÍCULO SETIMO:** Solicitud corrección de acuerdos para inicio de procesos de contratación.

1. Conservación y restauración de 20 obras pictóricas.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, solicita se tome nuevamente el acuerdo para la restauración de obra de arte para que en lugar de decir 10 obras de arte diga 20 obras de arte, ya que el año pasado este proceso de contratación no se dio y para este año se tenían contempladas la restauración de 10 obras de arte más.

Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo y proceden a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

- 1. REVOCAR EL ACUERDO J.A-MHCJS 103-2016, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE GUIÓN, DOS MIL DIECISÉIS, EN SU ARTÍCULO CUARTO.---**
- 2. INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA O EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE VEINTE OBRAS PICTÓRICAS DE LA COLECCIÓN PERMANENTE DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

2. Visitas guiadas teatralizadas.

Solicita también se tome nuevamente el acuerdo sobre las visitas guiadas teatralizadas, para que se contemple los años 2017 y 2018, ya que se está haciendo esta contratación por demanda de 40 visitas por año, 40 visitas en el año 2017 y 40 en el 2018, esto se realizó de esta manera por recomendación técnica de la Proveduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud.

Una vez analizado y discutido el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

- 1. REVOCAR EL ACUERDO J.A-MHCJS 229-2016, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS SIETE GUIÓN, DOS MIL DIECISÉIS, ARTÍCULO SEXTO.**
- 2. INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL PROYECTO “VISITAS GUIADAS TEATRALIZADAS PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE CAMINOS DE LIBERTAD (CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857)” PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018, EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

3. Contratación de la Producción del Proyecto Heroes Visitan Comunidades.  
Solicita también se tome nuevamente el acuerdo para la contratación de la Producción del Proyecto Heroes Visitan Comunidades, para que se contemple de igual forma para los años 2017 y 2018, ya que también se está haciendo esta contratación por demanda de 40 visitas por año, 40 visitas en el año 2017 y 40 en el 2018, esto también por recomendación técnica de la Proveduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud.

Una vez analizado y discutido el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

- 1. REVOCAR EL ACUERDO J.A-MHCJS 249-2016, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS CATORCE GUIÓN, DOS MIL DIECISÉIS, ARTÍCULO QUINTO.---**
- 2. INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL PROYECTO HEROES VISITAN COMUNIDADES, PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018, DEL MUSEO**

**HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A  
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.—**

**VOTACIÓN: Unánime.**

**ARTÍCULO OCTAVO:** Informe de Ejecución del Presupuesto, IV Trimestre del 2016.

Se presenta a conocimiento de los miembros de Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el resumen de la Ejecución del Presupuesto Ordinario 2016 correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2016, siendo esta a su vez la liquidación de la ejecución presupuestaria del Mismo.

En este informe se analiza el presupuesto ordinario y los extraordinarios que se tramitaron en el periodo así como las diferentes modificaciones presupuestarias que se realizaron. A su vez es importante hacer la relación ejecución presupuestaria, cumplimiento de objetivos tanto en el Plan Anual Operativo, como en lo concerniente a las acciones del Plan Nacional de Desarrollo.

Trataremos de hacer una retrospectiva del comportamiento de la ejecución presupuestaria tanto en el Ingreso como en el Egreso en una línea de tiempo trimestral, reflejando a su vez la ejecución total del periodo.

Se trataran la ejecución consolidada y la ejecución en sus programas Apoyo Administrativo y en su Programa sustantivo Servicios Museológicos.

Se analizara en primera instancia los ingresos en sus diferentes componentes, los recursos propios que la institución estimó que le iban a ingresar, los recursos provenientes de la transferencia de gobierno, así como los recursos de superávit los cuales fueron direccionados al proyecto de inversión.

En segunda instancia veremos el egreso; las partidas de mayor ejecución y las variantes que influyen en el índice de ejecución alcanzado, para luego establecer el superávit de la gestión presupuestaria para este periodo.

**1. Presupuesto de Ingresos**

**Cuadro 1  
Consolidado de Ingresos**

Consolidado de Ingresos							
Clasificación Económica	Presupuesto Total	Ingresos del I Trimestre	Ingresos II Trimestre	Ingresos III Trimestre	Ingresos IV Trimestre	Total Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Venta de Otros bienes manufacturados	2,500,000.00	432,100.00	723,700.00	839,500.00	185,200.00	2,180,500.00	87.22%
Porcentaje de ejecución		17%	29%	34%	7%	87%	
Alquiler de Edificios e Instalaciones	4,410,000.00	926,000.00	1,486,000.00	1,370,000.00	2,280,000.00	6,062,000.00	137.46%
Porcentaje de ejecución		21%	34%	31%	52%	137%	
Otros Servicios	13,720,000.00	2,330.00	283,000.00	1,131,140.00	488,644.00	1,905,114.00	13.89%
Porcentaje de ejecución		0%	2%	8%	4%	14%	
Transferencias Corrientes	423,733,288.92	80,270,394.00	0.00	272,162,669.00	61,181,758.00	413,614,821.00	97.61%
Porcentaje de ejecución		19%	0%	64%	14%	98%	
Recursos de Vigencia Anteriores	190,226,604.40	0	0	101,725,027.81	36,450,250.00	138,175,277.81	72.64%
Porcentaje de ejecución		0%	0%	53%	19%	73%	
<b>Total</b>	<b>634,589,893.32</b>	<b>81,630,824.57</b>	<b>2,492,700.65</b>	<b>377,228,338.72</b>	<b>100,585,852.77</b>	<b>561,937,716.90</b>	<b>88.55%</b>
Porcenta de ejecución por Trimestre y Final		12.86%	0.39%	59.44%	15.85%	88.55%	

*Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.016*

Al proceder al cierre del presupuesto 2.016, podemos establecer las siguientes consideraciones:

- a. El presupuesto Ordinario 2.016 logra un índice de ejecución de un 88.59%, de lo proyectado lo cual es un índice importante de ejecución, si lo vemos en forma global, en su conjunto.
- b. Si lo disgregamos de acuerdo a las partidas presupuestarias que lo conforman tenemos que en las partidas presupuestarias en las cuales se registran los ingresos que el Museo se propuso producir durante el periodo, somos deficitarios:
  - i. **En Venta de Otros bienes Manufacturados** se alcanza solamente un 87.22% de lo presupuestado, siendo el cuarto trimestre el periodo de menor ingresos por este concepto 7%. La causa de esta ejecución la ubicamos en que en este rubro se registran los ingresos por la venta de los libros que el Museo edita, pero a partir de agosto de este año, el funcionario que tenía a su cargo esta labor se acoge a su pensión, reflejándose este hecho en los índices de ventas ya que el Museo se quedó sin el funcionario que atendiera como su labor principal la venta de libros, la cual queda a **“si alguno tiene tiempo y puede atender a alguien que pregunta por un libro”**.
  - ii. **En Alquiler de Edificios e Instalaciones**, es la única sub partida presupuestaria de Ingresos por Recursos Propios en la cual se tiene superávit, su índice de ejecución es de un 137%, manteniendo un comportamiento adecuado dentro de lo planificado ya que el cuarto trimestre es el trimestre de mayor ejecución en esta su partida un 52%, esto por la demanda que tiene el auditorio para las graduaciones escolares y colegiales al finalizar el año, cuyos ingresos por lo general se registran entre el 3ero y 4to trimestre.

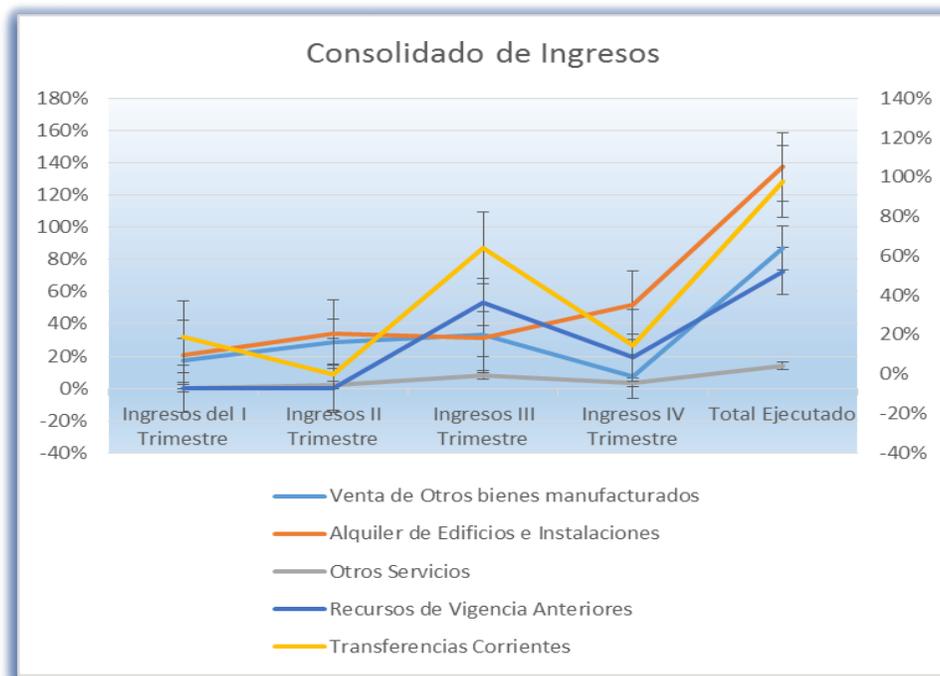
iii. **En otros Servicios**, este año tuvo una gestión deficiente su índice de ejecución fue de un 13.89%, teniendo como sus principales causas las siguientes:

1. Los ingresos que se proyectaron conseguir por medio de la concesión de los espacios para “La Cafetería Cultural” y la “Tienda Temática”, no se dieron porque estos espacios no se lograron dar en concesión según lo planeado, no se pudo subir a tiempo estos procesos para su contratación en la Proveduría Institucional.

2. El presupuesto inicial que se formuló en fue un tanto ilusorio en cuanto a los ingresos a generar por concepto de “**Entradas al Museo**”, ya que se presupuestaron ingresos por alrededor de 7.4 millones de colones, los cuales se iban a producir por dos líneas de financiamiento en dos proyectos diferentes. Uno por los ingresos que se iban a generar por concepto de participación de estudiantes y personalidades en el 1er Simposio de Historia Centroamericana, el cual se efectuó, pero no se dio el ingreso de los recursos esperados. Y la otra causa es que se contempló en este rubro ingresos por los participantes en el proyecto “Giras sobre los pasos de Nuestros Héroes”, en el cual la producción no logró cumplir con las expectativas trazadas por el Museo, afectando directamente estos ingresos.

3. **Entradas al Auditorio**, en esta sub partida se proyectaron ingresos por 2 millones de colones como producto de las entradas al auditorio por los ingresos en boletería, por los proyectos Teatro al Medio Día y el Festival Infantil los cuales no se pudieron realizar al no salir la contratación de estas producciones.

**Grafico 1**



*Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.016*

c. **Transferencias Corrientes**, es la sub partida presupuestaria que soporta la mayor aplicación de fondos, el 70% del presupuesto del Museo corresponde a esta sub partida. Al formularse el presupuesto ordinario esta transferencia se fijó en 712.6 millones de colones,

pero durante el periodo la misma fue sub ejecutada quedando en un presupuesto final de 634.5 millones de colones, de los cuales se obtiene un 98% de ejecución ya que la transferencia final por 10.1 millones de colones no se efectuó.

**d. Recursos de Vigencias Anteriores**, el Museo presupuesta en ingresos para este periodo la suma de 190.2 millones de colones para atender fundamentalmente el proyecto de inversión del Museo, el sistema de climatización, última etapa del proyecto de integración de edificios, en esta sub partida tenemos una ejecución de un 73% de lo presupuestado. El que no se diera un % mayor en la ejecución de esta sub partida radica en que el precio final en que se adjudicó el proyecto de climatización fue menor que el presupuestado.

## 2. Presupuesto de Egresos

**Grafico 2**



*Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.016*

El presupuesto de egreso del periodo 2.016 tiene un índice de ejecución de un 87.16%. Para el análisis de este índice de ejecución es importante analizar el presupuesto desde la conformación del mismo y la participación porcentual de las cuentas que lo conforman.

**Cuadro 2**  
**Asignación % en las Cuentas de Egreso**

<b>0 Remuneraciones</b>	<b>28.00%</b>
<b>1 Servicios</b>	<b>49.00%</b>
<b>2 Materiales y suministros</b>	<b>2.28%</b>
<b>5 Bienes Duraderos</b>	<b>19.00%</b>
<b>6 Transferencias</b>	<b>2.00%</b>
<b>9 Cuentas Especiales</b>	<b>0.0%</b>

*Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.016*

Como se puede ver al ser la cuenta de servicios la que consume casi el 50% del presupuesto su ejecución está muy ligada a los procesos de contratación de servicios, haciendo relevante el éxito que la institución tenga en la consolidación de estos procesos de contratación en el índice de ejecución presupuestal.

Ya que las acciones centrales del programa sustantivo Servicios Museológicos son contratados por medio de la prestación de servicios profesionales en las partidas de Gestión y Apoyo.

Grafico 3



*Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.016*

Ahora bien al comparar lo real vrs lo presupuestado, tenemos que en la gestión de este periodo presupuestario, no se dieron mayores desviaciones en el presupuesto. Si analizamos el grafico anterior tenemos dos líneas con un desplazamiento uniforme, con desviaciones de 1 o 2 puntos porcentuales entre **lo presupuestado y lo ejecutado** en las diferentes partidas que componen el egreso de este presupuesto. Este comportamiento nos evidencia dos variables; una, al formularse el presupuesto se tuvo una estimación muy acertada de los requerimientos del mismo, y la otra que en el transcurso del periodo presupuestario este se fue ajustando, por medio de modificaciones y sub ejecuciones permitiendo esta similitud en el índice de ejecución por cuentas presupuestarias contra su formulación.

### Cuadro 3 Egresos Consolidados

Egresos Consolidados							
Clasificación Económica	Presupuesto Total	Egresos del I Trimestre	Egresos II Trimestre	Egresos III Trimestre	Egresos IV Trimestre	Total Ejecutado	Porcentaje de Ejecución por sub partida
<b>0 REMUNERACIONES</b>	179,220,417.18	50,317,121.00	35,743,659.54	37,851,619.20	49,041,425.60	172,953,825.34	97%
Porcentaje de ejecución	28%	51%	16%	50%	31%	31.27%	
<b>1 SERVICIOS</b>	310,541,341.00	45,307,148.88	76,817,698.95	34,564,727.95	108,540,430.11	265,230,005.89	85.41%
Porcentaje de ejecución	49%	45%	35%	45%	68%	47.95%	
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	14,482,704.26	97,000.00	2,411,340.72	828,333.27	1,836,631.96	5,173,305.95	35.72%
Porcentaje de ejecución	2.28%	0.10%	1.11%	1.08%	1.15%	0.94%	
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	120,475,027.81	3,862,000.00	97,949,027.81	0.00	0.00	101,811,027.81	84.51%
Porcentaje de ejecución	19%	4%	45%	0%	0%	18%	
<b>6 TRANSFERENCIAS</b>	9,870,403.06	0.00	4,860,403.06	3,108,200.00	0.00	7,968,603.06	80.73%
Porcentaje de ejecución	2%	0%	2%	4%	0%	1%	
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Porcentaje de ejecución	0%	0%	0%	0%	0%	0.00%	
<b>Total</b>	<b>634,589,894.30</b>	<b>99,583,270.04</b>	<b>217,782,130.42</b>	<b>76,352,880.54</b>	<b>159,418,487.92</b>	<b>553,136,768.92</b>	<b>87.16%</b>

*Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.016*

**Por ejemplo la Cuenta 0 Remuneraciones** nos presenta una ejecución de un 96.50%, con una participación de un 31.27% en la ejecución total del periodo, pero es importante recordar que esta cuenta fue sub ejecutada en las resoluciones de control del gasto a la cual se le sacaron los recursos presupuestados para los aumentos de salario de la clase profesional, que no se dieron durante el periodo.

**La cuenta 1 Servicios** tiene una asignación presupuestaria de un 49% del presupuesto total de la institución, en el índice total de la ejecución presupuestaria esta se ejecuta en un 48%, y en su ejecución total como partida presupuestaria, en su relación lo presupuestado vrs lo ejecutado nos da un índice de ejecución de un 85.41%.

Es importante hacer un análisis de la ejecución de esta partida ya que en sí misma es el 50% de nuestro presupuesto viéndose afectada por los procesos de contratación de bienes y servicios

#### **Cuadro 4** **Cuadro de Ejecución Partida 1 Servicios por Sub Cuentas**

	Presupuesto Inicial	modificaciones	Presupuesto Final.	Ejecucion	%
1.01 Alquileres	2,400,000.00	-110,000.00	2,290,000.00	660,000.00	29%
1.02 Servicios Basicos	6,890,000.00	3,073,133.85	9,963,133.85	9,545,974.48	96%
1.03 Servicios Comerciales y Financieros	7,600,000.00	7,047,375.00	14,647,375.00	13,310,981.00	91%
1.04 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	250,561,155.00	-14,747,375.00	235,813,780.00	208,570,763.18	88%
1.05 Gastos de Viaje y Transporte	1,700,000.00	2,650,000.00	4,350,000.00	4,265,541.39	98%
1.06 Seguros	4,000,000.00	2,000,000.00	6,000,000.00	5,544,226.00	92%
1.07 Capacitacion Y Protocolo	14,741,186.00	-7,100,000.00	7,641,186.00	4,398,727.00	58%
1.08 Mantenimiento y Reparacion	6,500,000.00	22,183,996.15	28,683,996.15	18,261,778.84	64%
1.09 Impuestos	1,100,000.00	50,000.00	1,150,000.00	672,014.00	58%
	<b>295,492,341.00</b>	<b>15,047,130.00</b>	<b>310,539,471.00</b>	<b>265,230,005.89</b>	<b>85%</b>

*Fuente: Plantillas de ejecución presupuestaria 2.016*

Al desagregar por sub partidas esta cuenta tenemos aspectos importantes que se deben de considerar para explicarse este el índice de ejecución alcanzado

#### **1. Sub partida 1.01. Alquileres**

En el presupuesto inicial en esta sub partida se estimaron recursos por 2.4 millones de colones, para el pago de parqueo contemplando los requerimientos por 3 vehículos, ya que hay un carro que desde el año 2.015 están por trasladarle al Museo, pero esto no se concretó por lo cual no se gastaron los recursos que se estimaron para el parqueo de dicho vehículo.

#### **2. Su partida 1.02 Servicios Básicos**

En el presupuesto inicial en esta sub partida se contempla recursos por 6.8 millones de colones, mediante modificación presupuestaria se le adicionan 3 millones de colones teniendo un presupuesto final en esta sub partida de 9.5 millones de colones con lo cual se atiende el pago de servicios municipales, agua, servicios de telecomunicaciones y servicios eléctricos, teniendo una ejecución de un 96% del presupuesto final.

#### **3. Sub partida 1.03 Servicios Comerciales y financieros**

En esta sub partida se presupuestaron 7.6 millones de colones en el presupuesto inicial pero se requería aumentarla en otros 7 millones para atender contrataciones del 2.015 que quedaron adjudicadas y asociadas a esta Cuenta presupuestaria como lo son: 1.03.03 Impresión y Encuadernación, a la cual hubo que adicionarle estos recursos para atender al contratación, 2015LA-000071-75102 adjudicada a la empresa unicornio por 13 millones de colones, siendo este el monto ejecutado en esta sub partida para un 91% de ejecución.

#### **4. Sub partida 1.04 Otros Servicios de Gestión y Apoyo**

A esta sub partida se presupuestaron recursos por 250.5 millones de colones en el presupuesto inicial, teniendo en el transcurso del periodo varias modificaciones para cerrar con un presupuesto final de 235.8 millones de colones con una ejecución de un 88%.

El índice de ejecución alcanzado se debe fundamentalmente a los procesos de contratación que quedaron comprometidos de periodos anteriores como los son:

- i. El Convenio Marco para los servicios de Aseo y Limpieza adjudicados a la empresa Dequisa. Y la licitación 2014LN-000004-75102 Adjudicados a la Empresa Sevìn, Para ambos contratos se tiene una ejecución de un 95%.
- ii. En servicios de Ingeniería se adjudicaron las dos consultorías asociadas a esta sub partida para un 82% de ejecución a saber:
  - i. Consultoría para el rediseño del auditorio, adjudicada a Heriel S.A y Grupo Ingeniería Arquitectura GIA mediante contratación 2016CD-000017-0014100001
  - ii. Consultoría Diseño y Estimación de Costos para la instalación de un sistema de pararrayos y diagnóstico de la red eléctrica para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría adjudicada a Rodrigo Jaikel mediante contratación 2016CD-000013-0014100001
  - iii. El remanente de esta sub partida correes2016CD-000013-0014100001ponde a una solicitud de modificación de la contratación pero no salió antes del cierre del periodo por lo cual se traslada para el 2.017.
- iii. En la sub partida 1.04.04 Otros Servicios de ciencias económicas se tenían dos procesos de contratación.
  - i. La contratación 2015LA-000064-75102 adjudicada a Esteban Murillo Delgado para atender el proceso de auditoría externa del Museo, proceso que se realizó en el año 2.016
  - ii. Mediante proceso de contratación [2016LA-000002-0014100001](#) se solicitó el servicio para la Actualización del manejo de libros del Centro de Documentación del Museo, pero el proceso resultó infructuoso, ya que el proveedor interesado no pudo subir el proceso a la herramienta de contratación SICOP y se declaró infructuoso dejando esta sub partida con una ejecución de un 32%.
- iv. En la sub partida 1.04.06 Servicios Generales se ejecuta en un 95% gracias a los contratos de Aseo y Limpieza, así como Seguridad y Vigilancia mencionados en el punto a.
- v. La sub cuenta 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo tubo en su presupuesto inicial una asignación presupuestaria de 71.5 millones de colones, mediante modificación al presupuesto se le restaron 23 millones de colones para un presupuesto final de 48.5 millones de colones logrando una ejecución de 40.4 millones de colones para un 83%, índice que podemos pensar que es aceptable. No obstante si analizamos la modificación de esta sub partida y no se contempla el rebajo de 23 millones la ejecución sería de tan solo un 56%; siendo aquí en donde se ve la afectación de los procesos de contratación que no se pudieron llevar a feliz término y que afectan directamente esta sub partida y su índice de ejecución, veamos:
  - i. Mediante proceso de contratación se saca a licitación el proceso 2016LA-000001-0014100001 el 20 de mayo del 2.016, por un monto de 20.6 millones de colones, pero el mismo resultado infructuoso, no se tuvieron ofertas. Es importante dejar claro que este proceso de contratación se subió inicialmente a Compra Red el 7 de enero del 2.016, mediante solicitud de pedido 21316T0002, pero con el cambio de plataforma no se pudo tramitar hasta mayo que se pudo subir a mer-link, al solicitar sacarlo de nuevo, ya no

daba tiempo para realizar los proyectos que el Museo tenía asociados a este cartel, afectando el Plan Operativo Institucional.

- ii. Mediante solicitud de pedido 21316T0088 del 26 de abril del 2016, se sube a Compra Red el Tramite DE CONTRATACION PARA, LA MODIFICACION UNILATERAL DEL CONTRATO VISITAS GUIADAS DRAMATIZADOS DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 7, 8, Y 9 DE LA LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y LOS ARTICULOS 7, 8, 136 YB 200 DE SU REGLAMENTO. Por un monto de 6 millones de colones, el cual quedó en estado de aprobación, pero no se tramitó. Para este proyecto de Visitas Guiadas se tramitó otra solicitud de pedido 21316T0148, la cual se subió a compra red el 15 de junio del 2016 proceso que quedó en estado de edición en el Sistema Comprar Red.
- iii. Mediante solicitud de contratación 0062016000100017 del 28 de abril del 2016, se sube a Mer-link Pre producción, Producción y Post producción del Programa Educativo para la Niñez, con un asignación presupuestaria de, con un asignación presupuestaria de 3.3 millones de colones. Este proceso no se logra consolidar, por lo cual la institución toma la decisión de variar el objeto y modificarlo para poder cumplir con algunos de los objetivos de este proyecto.
- iv. Mediante solicitud de contratación 0062016000100013 del 16 de abril del 2016, se solicita la contratación para Pre producción, Producción Y Pos Producción del Ier Simposio Centroamericano de Historia, para lo cual la institución reserva 2.9 millones de colones. El simposio se realizaba en el mes de setiembre del 2016, pero no se consolidó la contratación, la Proveeduría Institucional no sacó este trámite en el tiempo requerido, afectando la ejecución de esta partida presupuestaria y del proyecto en su relación con el POI.
- vi. En síntesis en estos 4 proyectos que por diversas razones el Museo no pudo realizar, se dejaron de ejecutar 32.8 millones de colones, el 45% del presupuesto inicial en esta sub partida. El que en el índice de ejecución final no se reflejen se debe a que estos recursos se devolvieron mediante el presupuesto extraordinario N° 04-2016 para atender el oficio DM-032-2016, mediante el cual se nos solicitan los remanentes en las partidas presupuestarias que no va a ser utilizadas en el periodo presupuestario 2016. Atendiendo dicha solicitud presentamos el presente Presupuesto Extraordinario por 47.3 millones de colones, de los cuales 32.8 son recursos de esta sub partida presupuestaria.

#### **5. Otras Sub partidas Presupuestarias de la Cuenta Servicios**

Otras Sub partidas de la cuenta de servicios como lo son 1.05 Gastos de Viaje y Transporte, así como 1.06 Seguros tiene una ejecución de 98% y 92% respectivamente, mientras que las sub cuentas de Capacitación y Protocolo, Mantenimiento e Impuestos tienen un índice de ejecución que apenas supera el 50% de lo presupuestado, situación que responde al hecho de que el Museo tiene insumos en su bodega de suministros que no requirió en gran medida de su presupuesto en estos insumos, salvo en lo concerniente con Útiles y Materiales de Oficina, Productos de Papel Cartón e Impresos y Tintas Pinturas y Diluyentes; los cuales se adquirieron por Convenio Marco, posibilitando precios que favorecen el ahorro en esta cuenta presupuestaria.

#### **6. Cuenta 5 Bienes Duraderos**

Esta cuenta tiene un presupuesto final de 120.4 millones de colones, tiene una ejecución de 18% en la ejecución total del presupuesto, en cuanto a la ejecución de la Cuenta como tal es de un 84.51%, correspondiendo este índice a la ejecución por 101 millones de colones

correspondientes al proyecto de climatización del Museo. En el resto de sub partidas presupuestarias no se lograron consolidar los procesos de contratación, como se detalla a continuación.

- i. Mediante solicitud de pedido 0062016000100038 se solicita el inicio del proceso de contratación Compra de Mobiliario de Oficina para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría subido a SICOP el 28 de octubre del 2.016 por un monto de 4 millones de colones. En diciembre del 2.016 la Proveduría Institucional solicita la anulación de este proceso aduciendo un asunto de tiempo en el periodo presupuestario para su ejecución.
- ii. Mediante solicitud de pedido 0062016000100037 Compra de Equipo de Comunicación subida a SICOP el 20 de octubre del 2.016, se realiza el proceso de contratación pero no hay oferentes, el proveedor que nos podía suministrar el equipo solicitado aduce no haber podido subir la oferta al sistema SICOP, por problemas tecnológicos, para esta contratación la institución había reservado 3 millones de colones.
- iii. Mediante solicitud de contratación 0062016000100036 subida a SICOP el 18 de octubre del 2.016 por 3.9 millones de colones. En diciembre del 2.016 la Proveduría Institucional solicita la anulación de este proceso aduciendo un asunto de tiempo en el periodo presupuestario para su ejecución.
- iv. Como se puede ver al no ejecutarse estos 3 procesos de contratación, en esta sub partida se dejaron de ejecutar alrededor de 13 millones de colones, afectando el índice de ejecución de esta cuenta presupuestaria.

### 3. Ejecución por Programas

**Cuadro 5**  
**Programas Presupuestarios**

Programas	Presupuesto Final	Total Ejecutado	% de ejecución
Apoyo Administrativo	285,794,616.55	268,471,595.28	94%
Servicios Museológicos	348,795,276.76	284,665,172.77	82%

*Fuente: Plantillas de ejecución presupuestaria 2.016*

El Museo tiene dos programas presupuestarios, Servicios Museológicos que es el programa sustantivo y Apoyo Administrativo que como su nombre lo dice es el programa de apoyo. En su formulación presupuestaria el programa sustantivo tiene una asignación presupuestaria de un 55%, mientras que el programa de apoyo de un 45%, en esto la institución ha tratado de que la mayor asignación presupuestaria sea al programa sustantivo, lo cual se logra en este presupuesto.

### Grafico 4



*Fuente: Plantillas de ejecución presupuestaria 2.016*

Más sin embargo la ejecución presupuestaria no ha sido acorde a este precepto. Como se puede ver el programa de apoyo logra un 94% de ejecución, mientras que el programa sustantivo solamente un 82%, Situación que se produce por los problemas que surgieron en las contrataciones de servicios asociadas a este programa que no se pudieron consolidar en el proceso presupuestario, como se puede establecer cuando analizamos la sub partida 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

#### **4. Presupuestos Extraordinarios**

Para este periodo la institución formuló los siguientes presupuestos extraordinarios.

##### **1. Presupuesto Extraordinario n° 01-2.016**

Este presupuesto se formula con el fin de incorporar al ejercicio económico 2,016 los recursos de superávit del periodo 2,015, correspondientes al proyecto de climatización con el fin de completar el monto estimado en la reserva presupuestaria para este proyecto que fue de 225 millones de colones.

Debemos recordar que el financiamiento para este proyecto era el siguiente:

<b>Proyecto de Climatización</b>	
<b>Fuentes de financiamiento</b>	
Presupuesto Ordinario	
2.015	120,000,000.00
Presupuesto Ordinario	
2.016	105,000,000.00
<b>Total Reserva</b>	<b>225,000,000.00</b>

Este proyecto se adjudica en el 2.015, pero la tramitología contractual del mismo no permitió que le mismo se desarrollara en ese año, razón por la cual el proyecto se inicia en el 2.016 con los recursos ya presupuestados en dicho presupuesto para ese año, y se

procede a formular este presupuesto extraordinario para incorporar los recursos que se quedaron del 2.015.

<b>Proyecto de Climatizacion</b>		
	<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>Recursos Ejecutados</b>
Presupuesto Ordinario 2.015	120,000,000.00	
Presupuesto Ordinario 2.016	105,000,000.00	
<b>Total Reserva</b>	<b>225,000,000.00</b>	
<b>Monto Adjudicado</b>	<b>152,565,550.00</b>	
Ejecutado Presupuesto Ordinario 2016		105,000,000.00
Ejecutado Presupuesto Extrordinario 01-2016		47,565,550.00
<b>Total Ejecutado</b>		<b>152,565,550.00</b>
<b>Superavit Presupuesto Extraordinario 01-2.016</b>		<b>72,434,450.00</b>

## **2. Presupuesto Extraordinario N° 02-2.016**

Mediante este Presupuesto Extraordinario se atiende la circular DM-011-2.016 de fecha 15 de marzo del 2.016, mediante la cual se solicita el ajuste técnico en los salarios de los puestos profesionales que no va a recibir los aumentos de salarios proyectados en el presupuesto. Para atender esta directriz se sub ejecuta el Presupuesto de Ingresos en la sub partida 1-4-1-1-00-00-0-0-000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central en ¢ 3.365.013.35 Tres millones trescientos sesenta y cinco mil trece colones con 35/100.

## **3. Presupuesto Extraordinario N° 03-2.016**

Se atiende Circular DM-025-2016 de fecha 17 de junio del 2,016, cursado por la Señora Ministra de Cultura mediante la cual se solicita atender solicitud expresa del Ministerio de Hacienda mediante oficio DM-1211-2,016 del 15 de junio del 2,016 en cuanto a cumplimiento de compromisos adquiridos. Se solicita considerar la rebaja en la partida de Remuneraciones dejando una previsión de costo de vida para el segundo semestre del año de un 0,3%, así como de otros ahorros en la aplicación de medidas de contención del gasto.

## **4. Presupuesto Extraordinario N° 04-2.016**

Se elabora este presupuesto extraordinario N° 04-2.016 para atender el oficio DM-032-2.016, mediante el cual se nos solicitan los remanentes en las partidas presupuestarias que no va a ser utilizadas en el periodo presupuestario 2.016. Atendiendo dicha solicitud presentamos el presente Presupuesto Extraordinario por 47.3 millones de colones

## **5. Superávit del Periodo**

Presupuesto Ordinario 2016				
Determinación del Superávit Presupuesto Ordinario 2.016				
	REAL	PRESUPUESTO	Superávit o Déficit	
mhcjs	Ingresos al 31/12/2016	561,937,712.81	634,589,893.32	72,652,180.51
	Egresos al 31/12/2016	553,136,768.05	634,589,893.31	81,453,125.26
	<b>Superávit al 31/12/16</b>	<b>8,800,944.76</b>	<b>0.00</b>	<b>8,800,944.75</b>
Presupuesto Extraordinario N° 01- 2016				
Determinación del Superávit Presupuesto Extraordinario N° 01- 2.016				
	REAL	PRESUPUESTO	Superávit o Déficit	
mhcjs	Ingresos	120,000,000.00	120,000,000.00	-
	Egresos	47,565,550.00	120,000,000.00	72,434,450.00
	<b>Superávit al 31/12/16</b>	<b>72,434,450.00</b>	<b>0.00</b>	<b>72,434,450.00</b>
<b>Superavit total del periodo</b>			<b>81,235,394.75</b>	

-El MSc. Rafael Méndez Alfaro, se refiere a los siguientes puntos, sugiriendo que se deben de analizar en algún momento.

1. Ocupa el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría una cafetería, en términos de planificación del espacio del Museo es un proyecto necesario y fundamental para el funcionamiento mantener una cafetería. Tomando en consideración su ubicación que es una zona de mayor exposición comercial de toda la provincia, las situaciones desgastantes que ha generado en los últimos años y los beneficios precarios que ha generado.

2. Se sigue presentando la variable de la falta de ejecución de proyectos, dadas posiblemente por varias situaciones como de contratación, por falta de oferentes, mala planificación y otros de tipo administrativo. Es necesario repensar la estrategia para llegar a ejecutar los proyectos y realizar alguna modificación en algunos casos como se hizo en el Simposio de Historia.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que ya analizando el informe se puede decir que el Museo numéricamente salió bien, pero si está de acuerdo con el señor Rafael A. Méndez, en que hay que sentarse analizar algunos aspectos por mejorar y este es el momento, de que la Junta y la administración lo hagan.

-La Licda. Priscila Alfaro indica que efectivamente hay actividades que el Museo puede asumir, otras en las cuales se hace necesario contratar y otras que se pueden realizar en

conjunto con otras instituciones. Sugiere hacer un análisis desde el plan estratégico de que actividades se le pueden ofrecer al público a futuro.

-El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, indica que este es un ejercicio que se hace anualmente en la empresa privada la planificación estratégica, por lo que sugiere realizar una sesión extraordinaria, donde se pueda realizar un análisis del plan estratégico del Museo, por parte de la Junta y la administración como lo sugirió don Juan M. Castro.

-La MSc. Damaris Morales Hernández, indica que el Plan estratégico ya existe y está aprobado, y lo que corresponde es a su revisión y trabajar en el Plan Operativo Institucional.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo y proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL VIERNES 10 DE FEBRERO, DE 9:00 A.M, A 12:00 M., PARA LA REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN. ---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

-Asimismo se procede a la aprobación del informe de ejecución presupuestaria ordinaria y el plan operativo institucional presentado por el Coordinador Administrativo y la Directora General del Museo.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**APROBAR EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS E INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI-2016, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

**ARTÍCULO NOVENO:** Correspondencia.

1. Oficio MA-OMM-002-2017. De la Licda. Magali Acuña Picado, Coordinadora Oficina de la Mujer, Municipalidad de Alajuela. Solicita el préstamo exonerado de los siguientes espacios para desarrollar las siguientes actividades dirigidas a Mujeres de la comunidad con el fin de promover una mejor calidad de vida y una sociedad libre de violencia.

Grupo de apoyo: Dirigido a mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar, solicita una sala taller, los martes de 2:00 p.m a 4:30 p.m, a partir de febrero hasta abril.

Ciclo de Cine Foros: realización de 3 cines foros. Con la proyección de las películas se busca reflexionar y hacer consciencia sobre los derechos de las mujeres y las luchas para lograr la igualdad y equidad.

Solicita el Auditorio el viernes 17 de febrero, 17 de marzo y 21 de abril de 2017, en horario de 1:00 p.m a 6:00 p.m.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**INFORMARLE A LA LICDA. MAGALI ACUÑA PICADO, COORDINADORA DE LA OFICINA DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, QUE LAMENTABLEMENTE NO SE LE PUEDE EXONERAR EL USO DE LOS ESPACIOS SOLICITADOS MEDIANTE OFICIO MA-OMM-002-2017, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GRUPO DE APOYO A MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CICLO DE CINE FORO; YA QUE DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL MUSEO Y DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EXONERAR DE ESTE PAGO, ESTA ACTIVIDAD NO ES ACORDE A LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN LA LEY QUE NOS RIGE.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

2. Nota de fecha 11 de enero de 2017. Del Señor Julio Balmaceda Narváez, Director Coral y Profesor de Música UNED. Solicita el Auditorio para las siguientes actividades culturales totalmente gratuitas:

1. Concierto para el día del Amor y la Amistad, martes 14 de febrero. Consiste en música romántica, de solistas con cantos o música instrumental.
2. Concierto de Talentos, miércoles 15 de marzo, con el fin de que todo público pueda ver el talento instrumental y vocal de nuestros coristas.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO AL SEÑOR JULIO BALMACEDA NARVÁEZ, DIRECTOR CORAL Y PROFESOR DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CULTURALES, GRATUITAS A TODO PÚBLICO:**

1. **CONCIERTO PARA EL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD, MARTES 14 DE FEBRERO DE 2017, 7:00 P.M A 8:30 P.M.**
2. **CONCIERTO DE TALENTOS, MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017, 7:00 A 8:30 P.M., ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

3. Nota de fecha 11 de enero de 2017. También del señor Julio Balmaceda Narváez, Director Coral y Profesor de Música UNED. Solicita las instalaciones exonerados de pago para las siguientes actividades:

1. Ensayos del Coro Universitario Voces UNED. Los martes de 6 p.m a 9 p.m.
2. Ensayos Corales y Musicales para el estudio Musical del Clarín Patriótico. Lo jueves de 6 p.m a 9 p.m y la posibilidad de realizar ensayos también los días miércoles de 6p.m a 9 p.m.
3. Ensayo del coro La Libertad, Adulto Mayores. Los viernes de 9 a.m a la 12 md, y la posibilidad de utilizar también el horario de 2 p.m a 5 p.m.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS POR LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL, AL SEÑOR JULIO BALMACEDA NARVÁEZ, DIRECTOR CORAL Y PROFESOR DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED):**

1. **SALÓN MULTIUSO PARA REALIZAR ENSAYOS DEL CORO UNIVERSITARIO VOCES UNED. LOS MARTES DE 6 P.M A 9 P.M.**
  2. **SALA TALLERES PARA REALIZAR ENSAYOS CORALES Y MUSICALES PARA EL ESTUDIO MUSICAL DEL CLARÍN PATRIÓTICO. LOS JUEVES DE 6 P.M A 9 P.M, ÚNICAMENTE.**
  3. **SALÓN MULTIUSO PARA ENSAYO DEL CORO LA LIBERTAD, ADULTO MAYORES. LOS VIERNES DE 9 A.M A LA 12 MD, ÚNICAMENTE.**
- ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO, ADEMÁS SE LE RECUERDA QUE PASADO LOS MESES SEÑALADOS DEBE GESTIONAR NUEVAMENTE SU PERMISO.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

4. Oficio ICA-01-2017. Del 16 de enero de 2017, del MSc. Jaime Gutiérrez Alfaro, Profesor e Investigador, Instituto Tecnológico de Costa Rica. Solicitud de apoyo al IX

Encuentro Centroamericano de Software Libre. Solicita apoyar la actividad con el préstamo exonerado del Auditorio del Museo los días jueves 20 a partir de la 2:30 p.m y hasta las 5:00 p.m, viernes 21 y el sábado 22 entre las 9:00 a.m y las 7:00 p.m, todas las fechas en el mes de Julio del año 2017.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**INFORMARLE AL SEÑOR JAIME GUTIÉRREZ ALFARO, PROFESOR E INVESTIGADOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICAS, QUE LAMENTABLEMENTE NO SE LE PUEDE EXONERAR EL USO DEL AUDITORIO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL IX ENCUENTRO CENTROAMERICANO DE SOFTWARE LIBRE; YA QUE DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL MUSEO Y DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EXONERAR DE ESTE PAGO, ESTA ACTIVIDAD NO ES ACORDE A LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN LA LEY QUE NOS RIGE.-**

**VOTACIÓN: Unánime.**

5. Nota recibida el 19 de enero del 2017. De la MSc. Tatiana Martínez Jaikel. Estilos de Vida Saludables. Oficina de la Municipalidad de Alajuela, Asociación Agenda de Mujeres, Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica y el Hospital de Alajuela. Solicita una sala taller entre los meses de febrero a abril, los días miércoles de 10 a 12 md y de 1:30 a 4 p.m y viernes de 10 a 12 md y de 1:30 a 4:00 p.m. Para desarrollar el programa de Estilos de Vida Saludables.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**INFORMARLE A LA SEÑORA TATIANA MARTÍNEZ JAIKEL, DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES, QUE LAMENTABLEMENTE NO SE LE PUEDE EXONERAR EL USO DE UNA SALA TALLER, PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES; YA QUE DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL MUSEO Y DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EXONERAR DE ESTE PAGO, ESTA ACTIVIDAD NO ES ACORDE A LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN LA LEY QUE NOS RIGE.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

6. Nota DM-0052-2017. 19 de enero del 2017. De la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Priscila Alfaro Segura, Directora

General del Museo. Solicita el uso de la Sala Carlos Meléndez Chaverri, para el 28 de febrero, para realizar una cena para los Ministros de Educación y Cultura de Centroamérica.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE LA SALA CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI A LA SEÑORA SYLVIE DURÁN SALVATIERRA, MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA REALIZAR UNA CENA PARA LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE CENTROAMÉRICA, EL DÍA MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

7. Copia de Oficio AJ-003-2017, 06 de enero de 2017. De las Licenciadas Orietta González Cerón y Rosa Vargas Sandí. De la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud. Dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud. Donde hacen una serie de observaciones que se deben cumplir para poder conformar un Órgano Director en el caso “Relación de hechos sobre las presuntas responsabilidades administrativas por la elaboración de los estados financieros, periodos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría”. Se adjunta oficio.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**QUEDAR A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA SEÑORA SYLVIE DURÁN SALVATIERRA, MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, AL OFICIO AJ-003-2017, 06 DE ENERO DE 2017, Y DE SER EL CASO QUE NO HAYA PRONUNCIAMIENTO DE PARTE DE LA SEÑORA MINISTRA, ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA RETOMARÁ EL CASO EN UN TIEMPO PRUDENCIAL.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

**ARTÍCULO DÉCIMO: Asuntos Varios.**

1. El MSc. Rafael A. Méndez Alfaro, se refiere a la forma tardía en que están llegando los informes a la Junta Administrativa, en especial los que tienen que ver con el presupuesto de la Institución, donde se tienen que conocer con suficiente tiempo para poder tomar decisiones al respecto, sugiere que la Junta Administrativa tome un acuerdo en relación a este tema, para que se envíe a más tardar los informes los lunes al medio día.

-La Directora General sugiere que si no se entregan el lunes al medio día, estos pasen a la Sesión ordinaria siguiente.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestra de acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE LOS INFORMES DEBEN DE ENVIARSE A MÁS TARDAR LOS LUNES CORRESPONDIENTES A LA SEMANA DE SESIÓN ORDINARIA, AL MEDIO DÍA, SINO PASARAN PARA VERSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

2. La Licda. Priscila Alfaro Segura, se refiere al tema de la contratación del catering Service para la actividad de presentación del Libro "*Costa Rica y La Guerra contra los Filibusteros*", ya que debido a la tardanza de la empresa en enviar la cotización no se va a poder hacer dicha contratación que se pensaba realizar por medio de una ampliación del contrato, según nos informó la Proveduría Institucional del Ministerio. Por lo anterior se solicita la autorización de la Junta Administrativa para asumir este gasto por medio de una caja chica extraordinaria de ₡300.000.00.

-Una vez analizado y discutido el tema, los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**AUTORIZAR EL GASTO EXTRAORDINARIO DE CAJA CHICA POR TRESCIENTOS MIL COLONES (₡300.000.00), PARA EL REFRIGERIO DE LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "COSTA RICA Y LA GUERRA CONTRA LOS FILIBUSTEROS", DE RAFAEL OBREGÓN LORÍA, POR REALIZARSE EL JUEVES 26 DE ENERO DE 2017.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas y treinta minutos.-

Pablo F. Hernández Casanova  
Presidente

Damaris Morales Hernández.  
Secretaria a.i

bar.

